



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

PROGRAMACIÓN AULA APOYO

1. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

La respuesta a la diversidad en el centro tiene como fin estimular el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en los niveles afectivos, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social. Dicha respuesta se realiza mediante un **protocolo de actuación**, coordinado por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y el orientador del centro:

a) Realizar la evaluación inicial del alumnado a comienzo de curso:

- Revisión de los casos de **alumnos escolarizados** en el centro, que asistieron al aula de apoyo a la integración en cursos anteriores, partiendo de los informes realizados a cada uno de ellos.

- Realizar la evaluación inicial de las competencias curriculares y algunos aspectos específicos de las materias instrumentales a aquellos alumnos que se escolarizan por primera vez en el centro y/ o que han sido detectados (**casos nuevos**).

b) Actuaciones en la organización de la atención educativa especializada:

- A nivel del centro:

- . Estudiar con el Departamento de Orientación en su conjunto, partiendo de lo trabajado en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las necesidades existentes en relación a la atención a la diversidad (agrupamientos, horarios, sugerencias de formación de profesorado, evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ...).
- . Realizar los horarios de atención del alumnado con atenciones individuales o en grupo.

- Criterios para la organización de la respuesta educativa:

- . Atender a los alumnos en los agrupamientos flexibles siempre que se satisfagan así sus necesidades.
- . Atendiendo a la nueva ley de atención a la diversidad, se realizarán adaptaciones



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

curriculares significativas a aquellos alumnos que presenten discapacidad y que su desfase curricular sea, al menos, de un ciclo.

- . Elaborar material didáctico adaptado o específico.
- . Realizar los agrupamientos y horarios considerando la edad, el curso, el nivel de competencia, las nee...

1.1 El aula de apoyo a la integración.

El aula de apoyo a la integración se encuentra ubicada en la primera planta del edificio. Es bastante pequeña y cuenta con muy pocos recursos; aspecto que va cambiando lentamente curso tras curso. Es por ello, que su organización y distribución queda limitada a las circunstancias espaciales. Aún así, puede atenderse sin mayores problemas a grupos de alumnos, pudiéndose trabajar con las nuevas tecnologías por contar con dos ordenadores y una pizarra digital desde el curso pasado.

1.2 Alumnado al que se atiende en el aula de apoyo.

Durante el presente curso (2013-2014), el alumnado que va a ser atendido en esta aula de apoyo a la integración será el siguiente:

- Alumnos/as de 1º de ESO:

Son tres los alumnos/as matriculados en 1º de ESO que precisarán de una atención específica por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica, siendo todos de nuevo ingreso.

1.- A.C.G (1ºA): alumno que presenta dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

2.- J.R.G (1ºB): alumno que presenta dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

3.- AM.V.O (1ºB): alumno que presenta dificultades de aprendizaje y dislexia

- alumnos/as de 2º de ESO:

4.- S.C.G (2ºA): alumna que presenta retraso madurativo

5.- A.F.L (2ºA): alumna con desventaja sociocultural y desfase curricular

6.- M.L.G (2ºA): alumna con dificultades de aprendizaje

7.- F.M.R (2ºA): alumno con dificultades de aprendizaje

8.- A.P.G (2ºB): alumno con síndrome down

- alumnos/as de 3º de ESO de diversificación:

9.- M.C.G (3ºA): alumna con ciertas dificultades de aprendizaje en determinadas áreas

- alumnos/as de 4º de ESO de diversificación:

10.- M.J.C.B (4ºA): alumna con graves dificultades de aprendizaje por retraso madurativo que se traducen en un gran desfase curricular

Todos los alumnos de 1º y 2º atendidos en el aula de apoyo son beneficiarios de los



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

agrupamientos flexibles en las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés. Los de 3º y 4º cursan la diversificación.

De manera excepcional también se está atendiendo en el aula a dos alumnas con síndrome Down matriculadas en el CFGM de Administrativo.

1.3.- Criterios seguidos para la organización de los agrupamientos

Los criterios seguidos para agrupar a los alumnos que acuden al aula de apoyo a la integración son, principalmente, el nivel de competencia curricular de los mismos y el curso en el que se encuentran. Son más las variables que influyen a la hora de elaborar el horario de cada uno de ellos pero bajo ningún concepto se les sacará de asignaturas como Educación Física, Tutoría y Religión o Alternativa.

La organización del apoyo siempre es llevada a cabo considerando aspectos tales como:

- respetar el horario de cada alumno
- facilitar y potenciar la socialización de los mismos
- formar grupos con alumnos que comparten el mismo o parecido nivel de competencia curricular
- evitar que coincidan aquellos que presentan características personales incompatibles
- etc.

1.4 Horarios.

Horario de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El alumnado que acude al aula de apoyo, lo hace entre siete y dos horas semanales, según las necesidades educativas especiales que presentan. El horario del alumnado y de la profesora de apoyo queda establecido como se detalla a continuación:



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:30	MLG FMR	SCG AFH	GUARDIA	MLG FMR	APG
9:30-10:30	MCG MJCB	MLG FMR	REUNIÓN TUTORES 2	APG ACG	AMVO
10:30-11:30	JRG AMVO APG	SCG AFH ÁCG	JRG AMVO ACG	MCG MJCB AMVO	LCB LRM
11:30-12:00	RECREO	RECREO	GUARDIA RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:00	REUNIÓN TUTORES 1	APG LCB LRM	APG LCB LRM	APG LCB LRM	
13:00-14:00	REUNIÓN DEPARTAMENTO	MJCB	APG LCB LRM		
14:00-15:00	GUARDIA	JRG AMVO ACG			

- Horario de coordinación con los diferentes recursos humanos:

Con los tutores /as y especialistas que trabajen con los alumnos/as en su aula de referencia se llevarán a cabo reuniones periódicas para ver la evolución, dificultades encontradas y poner en común estrategias de actuación. Los tutores de cada curso tienen una reunión prefijada semanalmente, a la que acude el jefe del Departamento de Orientación y la PT: lunes de 12:00 a 13:00 reunión de tutores de primer ciclo y miércoles de 9:30 a 10:30 reunión de tutores de segundo ciclo. Por otra parte, el Departamento de Orientación, tendrá incluida en el horario una reunión todos los lunes de 13:00 a 14:00.

Con las familias, en las horas de tutorías semanales (lunes, en sesión de mañana) los padres recibirán orientación y demandarán información sobre sus hijos/as. También podrá convenirse otro horario con la familia si así se estima oportuno.



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

Como referentes de la programación de aula se tomarán las adaptaciones curriculares que cada alumno requiere, dependiendo de la ayuda que necesiten para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los referentes curriculares que se tomarán para el presente curso serán los de la etapa de Educación Primaria.

El proceso de enseñanza en esta aula girará en torno a las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), aunque sin olvidar el apoyo puntual que durante la duración del curso escolar, necesiten los alumnos en otras áreas, y que se llevarán a cabo mediante la correspondiente puesta en común con el resto de profesores que actúen con los alumnos que acuden al aula de apoyo. Además, durante este curso escolar, con los alumnos que presentan mayores necesidades, se llevará a cabo un programa de Metacognición así como el desarrollo de las capacidades básicas referidas a atención, percepción y memoria.

De igual manera, como en cursos anteriores, se trabajarán contenidos a través de las nuevas tecnologías ofreciendo nociones básicas sobre el manejo de las mismas y habilidades de la vida diaria que se intentarán consolidar mediante actividades lo más representativas y funcionales posibles.

Así, se pretenderá que el alumnado adquiera y consolide aprendizajes partiendo de su nivel de competencia curricular, procurando el pleno desarrollo de la personalidad, su preparación para participar activamente en la vida social y cultural, y la compensación de las desigualdades sociales. De esta manera se pretenderá la consecución de los **objetivos generales** siguientes:

- 1 Estimular la utilización del lenguaje oral de forma ajustada a las situaciones de comunicación habituales, desarrollando su repertorio de vocabulario y estructuras morfosintácticas.
- 2 Consolidar la capacidad de expresión y comprensión escrita, superando las dificultades en el proceso lectoescritor y mejorando la exactitud, comprensión y velocidad lectora.
- 3 Mejorar las habilidades cognitivas básicas y de razonamiento a través de la adquisición de estrategias metacognitivas aplicadas a las actividades escolares y cotidianas.
- 4 Reforzar la comprensión y utilización funcional de los conceptos numéricos básicos, las magnitudes y las operaciones básicas, aplicándolas a la resolución de problemas cotidianos, partiendo de la experiencia directa y de la representación de la realidad.
- 5 Contribuir al descubrimiento, conocimiento y control progresivo del propio cuerpo,



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

- especialmente de las habilidades grafomotrices.
- 6 Desarrollar las habilidades de observación y exploración del entorno con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y las relaciones que se establecen entre ellos.
 - 7 Favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, reales o simuladas, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, iniciativa y confianza en sí mismos.
 - 8 Desarrollar las habilidades de relación e interacción social, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de participación, ayuda y colaboración.

Objetivos específicos del área de Lengua Castellana y Literatura

1. Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua.
3. Reconocer y apreciar la unidad y diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor.
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
5. Combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y producir mensajes con diferentes intenciones comunicativas.
6. Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y de aprendizaje y como un medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico personal.
7. Explorar las posibilidades expresivas orales y escritas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje.
8. Reflexionar sobre el uso de la lengua, comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden, para mejorar las propias producciones.
9. Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.
10. Utilizar la lengua oralmente y por escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad mediante el recurso a procedimientos (discusión, esquema, guión, resumen, notas) que facilitan la elaboración y anticipación de alternativas de acción, la memorización de informaciones y la recapitulación y revisión del proceso seguido.



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

Objetivos específicos del área de Matemáticas

1. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos.

2. Reconocer situaciones de su medio habitual en las que existan problemas para cuyo tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlos mediante formas sencillas de expresión matemática y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes.

3. Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida, decidiendo, en cada caso, sobre la posible pertinencia y ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.

4. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo mental y orientación espacial para la resolución de problemas sencillos, modificándolas si fuera necesario.

5. Identificar formas geométricas en su entorno inmediato para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.

6. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno, representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

8. Identificar en la vida cotidiana situaciones y problemas susceptibles de ser analizados con la ayuda de códigos y sistemas de numeración, utilizando las propiedades y características de éstos para lograr una mejor comprensión y resolución de dichos problemas.

A través del trabajo realizado con los alumnos, tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo, se pretenderá el desarrollo de las competencias básicas recogidas en el currículum.

Teniendo en cuenta el artículo 6 de la LOE (2/2006) así como el artículo 5 del Real Decreto 1513/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se entiende por currículum, el conjunto de objetivos, COMPETENCIAS BÁSICAS, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

El Anexo I del Real Decreto 1513/07 define las COMPETENCIAS como aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Éstas son las que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

El artículo 6 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía (BOJA 8-10-2007) entiende por **COMPETENCIAS BÁSICAS** de la educación primaria: “el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social”. Según el artículo 2 del Decreto 230/07 en dicha etapa educativa se pondrá especial énfasis, entre otros aspectos, en la adquisición de las competencias básicas.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades fundamentales:

- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, como los informales y no formales.
- Permitir a todos los alumnos y alumnas integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con las áreas del currículo se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de distintas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

De acuerdo al anexo I del Real Decreto 1513/2006 y el artículo 38 de la LEA (17/2007) en la educación primaria deberá incluir, al menos, las siguientes competencias básicas, y son las que trabajaremos a lo largo del curso a través de nuestra programación didáctica.

A través de ellas los alumnos deben adquirir destrezas conocimientos y actitudes que tengan aplicación funcional en la vida cotidiana. Las competencias que se deben adquirir y desarrollar son:

I. Competencia en comunicación lingüística:

- Leer, comprender e interpretar distintos tipos de textos
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

- Conocer y utilizar de forma adecuada el lenguaje en expresiones escritas y orales
- Desarrollar la comprensión y mejorar las destrezas comunicativas
- Fomentar el gusto y el interés por participar en situaciones de comunicación oral
- Fomentar el interés por mejorar las producciones lingüísticas
- Implicarse activamente en la conversación y adoptar una actitud dialogante
- Escribir de forma adecuada utilizando las reglas ortográficas
- Adquirir vocabulario referente a...
- Reconocer códigos y señales de la calle
- ...etc.

II. Competencia de razonamiento matemático:

- Asociar conceptos matemáticos a situaciones cotidianas
- Manejar los conceptos espaciales básicos en situaciones reales
- Implementar procesos de razonamiento y de desarrollo de la atención
- Seleccionar las operaciones adecuadas para resolver un problema
- Emplear el cálculo para resolver problemas o enigmas
- Utilizar el conocimiento de las formas geométricas para describir las formas de los objetos cotidianos
- Interpretar la información y los datos de una receta
- Usar aparatos adecuados para medir longitudes
- ...etc.

III. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural:

- Fomentar la sensibilidad ante la conservación del medio físico más cercano y la actitud crítica ante las conductas inadecuadas



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

- Contribuir y valorar la importancia de cuidar el medio ambiente
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo
- Respetar las diferencias físicas de las personas
- Interpretar el medio físico a través de los conceptos aprendidos
- Conocer e interiorizar hábitos de vida saludable
- Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad
- Utilizar la lengua para poder obtener y comprender información
- Plantear soluciones a un problema
- Promover el interés por disfrutar de actividades realizadas en la naturaleza
- Valorar nuestra vivienda y nuestro entorno
- Interpretar el plano sencillo de una casa
- Comprender, analizar e interpretar la información de una receta de cocina
- ...etc.

IV. Competencia digital y tratamiento de la información:

- Buscar, seleccionar y analizar la información a través de diversas fuentes de información
- Utilizar el lenguaje gráfico para interpretar la realidad cercana
- Conocer las partes de un ordenador
- Enumerar los distintos usos del ordenador
- Conocer y utilizar el correo electrónico
- Utilizar Internet para la búsqueda y selección de información

V. Competencia social y ciudadana:

- Elaborar e interiorizar normas de convivencia
- Resolver conflictos



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia y el respeto
- Aprender a comunicarse con los demás y comprender los que estos transmiten
- Comprender la realidad social en la que se vive
- Conocer las emociones y los sentimientos en relación con los demás
- Desarrollar actitudes de diálogo
- Aprender códigos de conducta para distintas situaciones
- Trabajar en equipo, aprendiendo a aceptar otros puntos de vista distintos del propio
- Comportarse y convivir en una sociedad multicultural y cambiante
- ...etc.

VI. Competencia cultural y artística:

- Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute
- Iniciar a los alumnos y alumnas en la comprensión y valoración de textos sencillos
- Fomentar el gusto por la lectura de poemas
- Valorar obras literarias pertenecientes a la tradición popular
- Valorar las tradiciones de nuestro país
- Adquirir conocimientos de diferentes manifestaciones artísticas mediante la visualización de imágenes
- ...etc.

VII. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida (aprender a aprender):

- Reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido
- Desarrollar estrategias de atención



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

- Expresar oralmente y por escrito el aprendizaje adquirido
- Comprender, analizar y resolver problemas
- Perseverar en el esfuerzo para resolver situaciones cada vez más complejas
- Utilizar diferentes estrategias de aprendizaje que ayuden a realizar mejor el trabajo que se plantea
- ...etc.

VIII. Competencia para la autonomía e iniciativa personal:

- Desarrollar el criterio propio
- Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones
- Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos
- Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás, cooperación, diálogo y trabajo en equipo
- Saber tomar decisiones ante un problema
- Incorporar habilidades para interpretar el medio que le rodea y desenvolverse con autonomía
- Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo
- Expresar gustos y preferencias
- Adquirir habilidades para comunicar los resultados del trabajo realizado

Programa de Metacognición

La metacognición se refiere al conocimiento del conocimiento, el pensamiento sobre el pensamiento y se trata de procesos autorregulatorios del funcionamiento de procesos cognitivos. Tienen una importancia capital en el aprendizaje. Son los sistemas de alerta y de consciencia que han de acompañar a toda labor intelectual. Su ausencia en los alumnos y alumnas provoca grandes pérdidas de tiempo en el estudio con pobres resultados. Su presencia se correlaciona con la eficacia y eficiencia en el trabajo.

Se trata de procesos cognitivos inferidos cuando el sujeto “se da cuenta” súbitamente de la solución correcta, o de la falta de comprensión que le somete a releer de nuevo el texto, o



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

de la sensación de falta de planificación de la tarea que le propone a sí mismo la utilización de procedimientos paso a paso, o de la toma de contacto con la realidad cuando pensamientos distractores nos sitúan fuera de la tarea, o cuando el resultado de nuestro trabajo no sacia los objetivos propuestos y nos preparamos de nuevo a la tarea empleando otros métodos, o también cuando dichos objetivos sí se ven alcanzados y nos invade una sensación agradable de la misión cumplida.

Dichos procesos cognitivos que operan sobre el pensamiento, es decir metacognitivos, pueden llegar también a ser automáticos o no conscientes por razón de la experiencia en el campo que desarrollemos. Podremos hablar entonces de componentes ejecutivos (procesos metacognitivos generales y específicos) y no ejecutivos (procesos cognitivos); y ambos en función del tipo de elaboración intelectual que estemos desarrollando en cada tarea (de tipo local o de tipo global).

Por último, los conocimientos previos que poseemos en determinado campo serán utilizados como base de conocimientos locales por los procesos metacognitivos específicos; y los conocimientos generales acerca del mundo y la realidad serán utilizados por los procesos metacognitivos generales para conseguir el último objetivo del aprendizaje, su transferencia a nuevos campos y su poder para modificar los esquemas de realidad que poseemos.

Los procesos metacognitivos que desarrollaremos durante este curso escolar serán los siguientes:

1. Autoconocimiento y autocontrol del sujeto en las tareas de aprendizaje
Las estrategias metacognitivas generales se refieren a las variables de los procesos mencionados como son las **estrategias de conocimiento del sujeto, de la tarea y de la estrategia**; así como las **estrategias de control referidas a la planificación, supervisión y evaluación** de los procesos cognitivos presentes en los aprendizajes.
- 2.- Estrategias de conocimiento: selección de estrategias para la realización de la tarea.
- 3.- Estrategias de control:
 - manipulación metacognitiva
 - planificación, supervisión y evaluación de la tarea

La **secuenciación de los contenidos y actividades** propuestas a lo largo del curso y la temporalización del desarrollo de las unidades temáticas estará supeditada a cada caso particular del alumnado, tomando como referencia para ello su adaptación curricular.

La **metodología** que se va a aplicar se apoya en los fundamentos psicopedagógicos del actual modelo educativo (funcionalidad, participación, actividad, partir de la situación



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

inicial...). No obstante, se hará una referencia expresa a aquellos que, por las necesidades educativas especiales de estos alumnos, cobran especial importancia y han de marcar el trabajo que realicen:

1.- Individualización

El ajuste al ritmo y estilo de aprendizaje de los alumnos será constante, para conectar con sus intereses y asegurar que siguen el proceso sin dificultad. Así se ofrecerán las ayudas y apoyos necesarios para la comprensión y la realización de las actividades. Por ello se tendrán en cuenta pautas metodológicas como: respetar el ritmo de cada uno, motivarlos, valorar sus aportaciones...

2.- Estimulación y potenciación de las capacidades básicas que contribuyen al desarrollo y cimentación de las bases de aprendizaje.

El desarrollo de la capacidad de atención, la discriminación y la memoria visual, auditiva y táctil, así como la capacidad de analizar y sintetizar la información que recibe por vía sensorial están presentes en esta programación, de tal modo que en cada unidad didáctica se incluyen actividades en las que el alumno ha de poner en juego y ejercitar, de forma integrada, estas capacidades y utilizarlas en las actividades escolares y cotidianas. El análisis y la verbalización de la tarea son otras estrategias metacognitivas que se tienen en cuenta en el desarrollo de las actividades, especialmente en la identificación de los errores lectoescritores y en la resolución de problemas.

3.- Heterorregulación → autorregulación.

Los alumnos se muestran inseguros ante las actividades y necesitan supervisión constante del adulto. Esta ayuda debe ir disminuyendo progresivamente, favoreciendo un aumento en la autonomía personal del alumno.

4.- Ambientes estables, predecibles.

Que permitan anticipar lo que va a ocurrir antes o después, a través de referentes visuales, auditivos o verbales.

5.- Reiteración.

Permitirá la consolidación de lo aprendido y la generalización a otros contextos.

6.- Partir de la experiencia directa para dar significación.

Los aprendizajes matemáticos se realizarán mediante actividades basadas en la manipulación directa de la realidad y de los objetos.

7.- Fomentar la actividad de los alumnos en interacción con los iguales.

La **evaluación** permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumno va



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua:

Evaluación inicial

Es esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración de la programación. El objetivo es ofrecerles la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

Para elaborar la programación didáctica se realiza una evaluación inicial en la segunda quincena de septiembre. Se parte de la lectura del informe final de evaluación y, se evalúa el nivel de competencia curricular de cada alumno, para conocer la situación en la que se encuentra con respecto al currículo.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en sus adaptaciones, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos.

Se realizarán tres informes de evaluación, que coincidirán con la finalización de los tres trimestres.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los de las unidades didácticas trabajadas en cada trimestre. La técnica que se empleará será la observación de la realización de las actividades planteadas.

Si la evaluación no es positiva, se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Evaluación final

Al finalizar el curso, se valorará el grado de consecución de los criterios de evaluación de la programación.

Será realizado por parte de la profesora de apoyo un informe individualizado donde se concretará el nivel de competencia curricular adquirido por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de punto de partida para el trabajo del curso siguiente.

Información a la familia

Las familias de estos alumnos tendrán información permanente tanto del tutor como de la maestra de apoyo, ya que a lo largo del curso se mantendrán entrevistas programadas por los profesores y cuantas se planteen por iniciativa de las familias.



CONSEJERÍA EDUCACIÓN
IES Castillo de Luna
Puebla de Cazalla

Trimestralmente se elaborará un informe detallado de la evolución curricular, determinando los objetivos adquiridos así como aquellos que crearon más dificultad, ofreciendo pautas y consejos sobre cómo reforzar los aprendizajes y generalizarlos a otros contextos.

Los **materiales** que se utilizarán para el desarrollo de la programación serán didácticos convencionales (pizarra, cuadernos, material fungible...), elaborados o didácticos específicos y originales como:

- Selección de textos motivadores y ajustados a los intereses y posibilidades lectoras de estos alumnos, extraídos de cuentos, internet, elaboración propia...
- Fichas con preguntas de comprensión lectora y actividades de descomposición de palabra en sílabas y en fonemas, basadas en juegos y en la manipulación de tarjetas u otros objeto, columnas de palabras...
- Libros de imágenes, cuentos infantiles, enciclopedias escolares, diccionarios, ordenadores con conexión a internet...
- Libros de texto de diferentes ediciones y proyectos editoriales para elaborar las fichas de trabajo de las unidades didácticas por “fotomontaje”.
- Bloques lógicos, gomets, dominós, monedas, objetos variados para comprar y vender, tarjetas, ábaco, balanza, cuerpos geométricos, regletas, unidades de medidas convencionales...
- Material para la simulación-representación de problemas: tarjetas de personajes, elementos figurativos de los que se trata en los problemas (canicas, tarjetas con imágenes...).
- Material para trabajar las dificultades fonoarticulatorias